

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo el "XVIII Encuentro de la Justicia de Paz de la Provincia de Buenos Aires", organizado por empleados, funcionarios y jueces de paz y auspiciado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre del corriente año en la ciudad de Carhué.

Débora Sabrina Galán
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

Dr. Germán Di Cesare
Diputado Provincial
Bloque Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Organizado por empleados, funcionarios y jueces de paz y con el auspicio del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Carhué, el "XVIII Encuentro de la Justicia de Paz de la Provincia de Buenos Aires", un evento que tiene como antecesores inmediatos a los realizados en Luján y San Pedro, y que encaja en la larga tradición de estos órganos por la búsqueda de nuevos paradigmas que ayuden a optimizar nuestro servicio de administración de justicia.

Los encuentros de trabajo de la Justicia de Paz se enmarcan dentro de la historia del fuero, como un hito de trabajo mancomunado que enrola a los 109 juzgados de paz existentes a lo largo y ancho de la Provincia.

En ese sentido, debe tenerse presente que se encuentran bajo la jurisdicción de la Justicia de Paz el 46 % de la población bonaerense, y que cuenta, como se dijo, con presencia en 109 de los 135 municipios.

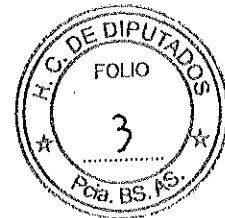
Estos eventos, se programan para tener lugar cada dos años, siendo sede esta vez el Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Carhué, partido de Adolfo Alsina).

Su lema es "CONSTRUYENDO JUNTOS LA JUSTICIA DE PAZ. DESAFIOS ACTUALES Y MEJORES PRÁCTICAS"

Entre los temas que se abordarán se encuentran: Lenguaje Claro en la Justicia de Paz; Juzgar con Perspectiva de Género; Derecho Procesal Electrónico y Gestión Judicial; Prescripción Adquisitiva, y Abordaje de Masculinidades en el ámbito de la Justicia de Paz, como temas centrales.

De la rica historia e importancia de la justicia de paz bonaerense, no hace falta ahondar.

Dan cuenta de ello, por citar solo una referencia, las disertaciones brindadas en el año 2021 en el marco de los 200 años de la organización del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, compiladas en un dossier (que puede ser consultado en



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

el sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires), donde se resalta el rol del fuero en nuestra vida institucional judicial.

Volviendo al encuentro objeto del presente, recientemente, el Consejo de la Magistratura de la a Provincia de Buenos Aires, mediante la Resolución 3064 del 25 de octubre de 2022, lo declaró de alto interés para la institución, destacando que la considera – a la Justicia de Paz- como “un eslabón fundamental para el acceso a la justicia tanto en cuestiones patrimoniales, como particularmente en cuestiones de mediación y de violencia doméstica y de género”, además de resaltar que su funcionamiento “garantiza los principios de inmediatez, informalidad, celeridad, accesibilidad y economía procesal” y que como consecuencia de la tendencia demostrada a ampliar competencias exige “la capacitación permanente de quienes cumplen funciones en ellos”

En el mismo sentido, el día 5 de octubre del corriente, fue declarado de interés por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (conf. expediente 3005-9545/2022)

Ratificando nuestro compromiso con la capacitación permanente para lograr cada día una mejor prestación del servicio de administración de justicia, para lo cual este tipo de encuentros resultan esenciales, pedimos el apoyo de nuestros pares a la iniciativa.

De allí que hagamos propia la frase “Sin justicia no hay paz. Es nuestra responsabilidad hacer todo lo que esté a nuestro alcance para lograrlo. En este desafío, la historia nos permite conocer, comprender y cimentar para proyectar y poner en funcionamiento una administración de justicia accesible, rápida y cercana” (Semblanza sobre el Bicentenario de la organización del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires Dra. María Angélica Corva, Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Investigadora histórica de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires).



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

MAURICIO VIVARI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs As.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

Dr. Germán Di Cesare
Diputado Provincial
Bloque Frente de Todos